

Ayuda Única Universal: ¿Qué es y cómo obtenerla?

A partir del **1 de enero de 2022** se puede **presentar la solicitud** para obtener la Ayuda Única Universal, que entrará **en vigor el 1 de marzo**.

- Se **reconocerá de manera mensual** a las familias por cada hijo de hasta 18 años, y hasta 21 años si es estudiante, desempleado, trabajador en prácticas o a partir del séptimo mes de embarazo de la madre. Cuando se trate de hijos con discapacidad no se prevé un límite de edad.
- La Ayuda **sustituirá la mayor parte de las medidas económicas que existen actualmente para ayudar a las familias con hijos** a cargo como la Ayuda al Núcleo Familiar (ANF), Deducción del IRPF (Irpef) por hijos a cargo, Bonus Bebé, Bonus Mamá Mañana, Ayuda al Núcleo Familiar concedido por el Ayuntamiento o Ayuda por tercer hijo.
- **El INPS abonará la Ayuda única directamente al IBAN** facilitado y en la nómina ya no se reconocerán las ayudas familiares y deducciones por hijos a cargo.

¡ATENCIÓN! El importe de la ayuda se calcula según el valor del indicador ISEE válido (del 2022) y según una serie de condiciones

PARA INICIAR LA SOLICITUD DE LA AYUDA ÚNICA UNIVERSAL, PUEDE PEDIR CITA PARA CALCULAR EL ISEE EN NUESTRO CAF TEOREMA EN BOLONIA

Durante la solicitud del modelo ISEE, se registra la información necesaria para continuar la solicitud de la Ayuda con nuestro patronato **INCA**

Para mayor información o para pedir cita, contacte nuestras sedes en la zona, visite nuestra página web www.cgilbo.it para conocer sedes y dirección, o llame al 051/6087111